

EXTERNO (Para distribución general) Índice AI: AMR 46/74/90/s
Distr: AU/SC

AU 482/90 27 de noviembre de 1990

Desaparición

PERU: Juan CAMACHO CASTRO (19 años)
Rubén CAMACHO CASTRO (13 años)
Jesús DONAIRES CHACON (28 años)
Margarita ESCALANTE QUINTANA (28 años)

=====
=====

Amnistía Internacional siente preocupación por los informes sobre la desaparición, tras su detención, de las cuatro personas citadas en el encabezamiento, entre las que se encuentra un niño de trece años.

Según informes, el 12 de noviembre de 1990 las cuatro personas citadas fueron detenidas por soldados en la ciudad de Abancay, departamento de Apurímac. Los informes indican que los detenidos fueron trasladados al cuartel de Abancay. Cuando sus familiares trataron de obtener información sobre su paradero, las autoridades militares se negaron a reconocer su detención.

Los familiares de estas personas y los grupos de derechos humanos han denunciado su desaparición ante el fiscal provincial y el fiscal general de Lima, respectivamente.

INFORMACION GENERAL

Durante los últimos ocho años, Amnistía Internacional ha recibido numerosos informes de desapariciones en Perú. La mayoría de ellas han ocurrido en áreas rurales, y han venido precedidas de detenciones llevadas a cabo por agentes uniformados de las fuerzas de seguridad, que muchas veces se niegan a reconocer dichas detenciones. Muchas de las personas detenidas por las fuerzas armadas desaparecen indefinidamente; otras son liberadas después de días o semanas de reclusión en algún lugar desconocido. Durante ese tiempo son posiblemente sometidas a torturas. En algunos casos, se reconoce la detención tras un periodo prolongado de reclusión e interrogatorios en un lugar secreto. En estas ocasiones las detenciones sólo se reconocen a partir de la fecha en que los detenidos pasan de la custodia militar a la policial, momento en que se informa al fiscal. Las fuerzas armadas tienen como norma no reconocer la reclusión de los presos antes de entregarlos a la policía. Este es uno de los factores que más contribuyen a que continúe la práctica de las desapariciones.

.../...

Las violaciones de derechos humanos tienen lugar en un contexto de incremento de las actividades violentas por parte de grupos de la oposición armada, especialmente "Sendero Luminoso". Esta organización se ha responsabilizado de centenares de muertes de funcionarios del estado, dirigentes de partidos políticos de izquierdas y miembros de comunidades campesinas a los que acusan de cooperación con las fuerzas armadas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes y cartas por vía aérea:

- expresando preocupación por los informes de la desaparición, tras su detención, de las cuatro personas citadas en el encabezamiento;
- instando a que se esclarezca inmediatamente tanto su paradero como su situación jurídica;
- solicitando que, mientras permanecen detenidos, reciban un trato humanitario, y que se les permita el acceso a abogados, médicos y familiares.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente Alberto Fujimori
Presidente de la República
Palacio de Gobierno
Plaza de Armas
Lima 1, Perú

Telegramas: Presidente Fujimori, Lima, Perú
Télex: 20167 PE PALACIO ó 20331 PE SEC PRE

.../...

General Jorge Torres Aciego
Ministro de Defensa
Ministerio de Defensa
Avenida Boulevard s/n
Monterrico
Lima 33, Perú

Telegramas: Ministro Defensa Torres, Lima, Perú
Télex: 25438 PE COMGREGJ
Fax: + 51 14 35 9997

General Adolfo Alvarado Fournier
Ministro del Interior
Ministerio del Interior
Plaza 30 de Agosto 150
San Isidro, Urb. Corpac
Lima 27, Perú

Telegramas: Ministro Interior Alvarado, Lima, Perú
Télex: 21133 PE OCMI
Fax: + 51 14 41 5128

COPIAS A:

Señores
Comisión Nacional de Derechos Humanos (COMISDEH)
Apartado Postal 11-0247
Lima 11, Perú

y a la representación diplomática de Perú en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 8 de enero de 1991.